



Corte Suprema de Justicia de la Nación

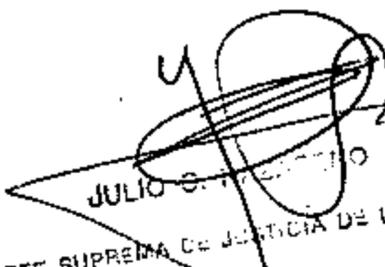
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 al 22 y del 25 al 27 de agosto del corriente año, al doctor Otmar Osvaldo Paulucci, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. [illegible]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION